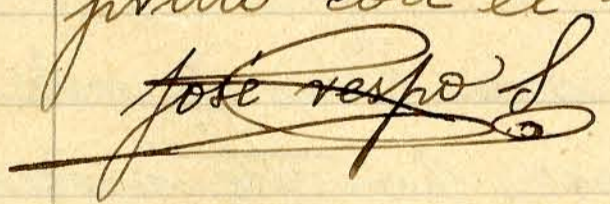
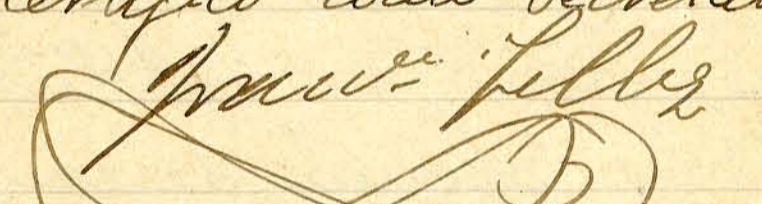


Biblioteca, así como el de la Sra. María Capdevila que tuvo la atención de enviar unas magníficas toallas bordadas. Propone que conste en acta la gratitud de la Cámara a dichos donantes, siendo aprobada esta moción por unanimidad.

El Sr. Marcos toma la palabra indicando la necesidad y conveniencia de que la Cámara dirija un telegrama al Comisario Jefe de Abastecimientos recabando del mismo la exportación de trigo de la provincia pendiente de facturación y debidamente documentada, hasta el día veinte del actual, en virtud del R. D. fecha 10 del mismo. El Sr. Capdevila consume un turno en contra de la proposición anterior, alegando que antes de resolver la Cámara debe informarse por datos concretos y estadísticos, si realmente hay exceso y en qué cantidad de trigo en la provincia. Después de un vivo debate, se acuerda dirigir dicho telegrama al Comisario de Abastecimientos, pero fijando aproximadamente en unos cien varas la cantidad de trigo a exportar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de la que extendió la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico como Secretario

José Crespo S. 

Juan V. Peláez 

Dn. José Crespo Salazar, doctor en Derecho, Secretario de esta Cámara oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Salamanca

Certifico: Que con fecha veintisiete y veintiocho del actual, y para remitir a la superioridad, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento orgánico de Cámaras, se levantaron las actas que copiadas a la letra dicen lo siguiente:

Renovación total

En la ciudad de Salamanca a veintisiete de agosto de mil novecientos dieciocho se constituyeron, en el domicilio social de esta Corporación, los señores Du. Balbino Dier Ambrosio, Tesorero en funciones de Presidente accidental de la Cámara; du. Sivo Gay, contador; y du. Andrés P. Cardenal; y du. Vicente García Martín, miembros del Pleo de la misma, y el infrascrito secretario, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento orgánico, fecha de 14 de marzo del corriente año y convocatoria inserta en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 12 último.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y leída la convocatoria de referencia y artículos del Reglamento referentes a la proclamación de candidatos, vista la candidatura presentada por un grupo de electores de la Cámara proponiendo el número completo de miembros correspondientes a las diversas categorías que integran la misma, la Mesa desechó precitada candidatura por no reunir las condiciones legales de fondo y forma establecidas en los artículos 28 y 37 del precitado Reglamento orgánico.

En su consecuencia no se hizo proclamación alguna de candidatos, dándose por terminado el acto; acordando los concurrentes citar a la Cámara para el día de mañana a la misma hora, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 38 de dicho Reglamento, levantándose de todo ello la presente acta que firman los concurrentes y certifico. = Balbino Dier Ambrosio = Sivo Gay = Andrés P. Cardenal = Vicente G. Martín.

José Respo

Acta de designación de miembros de la Cámara
 En la ciudad de Salamanca, a veintiocho de agosto de mil novecientos dieciocho, a la hora de las doce de la mañana, se reunieron en el salón de Actos de esta Corporación los señores Dn. Balbino Dier Ambrosio, Presidente accidental; don Jho^{se} María; don Julio Thañer; don Vicente Garcia Martín; don Alouso Marcos; don Gerardo González Moreno; don Antonio Belaez; don Andrés P-Cardenal; don Pablo Rodríguez y don Francisco Pablos, en el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del vigente Reglamento orgánico de Cámaras.

Abierto el acto mediante lectura del acta levantada el día anterior por la Mesa al objeto de la proclamación de candidatos, el Sr. Marcos toma la palabra para manifestar que la Cámara no está facultada para designar al nuevo Pleno y que, en su consecuencia, la elección del mismo, debe verificarse por el Cuerpo electoral. El Sr. Cardenal impugna dicha proposición fundándose en que no ~~habiendo~~ sido hecha proclamación de candidatos, en lo dispuesto en el par. 2º del artículo 38 del Reglamento orgánico, en los precedentes de esta cuestión cuando se hizo la renovación de esta Cámara en 1914 y en la dejación del derecho por parte del Cuerpo electoral a favor de la Cámara, pues al no haberse hecho proclamación de candidatos debe interpretarse como una cesión que, de su derecho, hace el cuerpo electoral al Pleno de la Cámara, siendo ésta la que debe elegir al futuro Pleno. Puestas a votación ambas proposiciones fué aprobada por unanimidad la del Sr. P-Cardenal y desechada la del Sr. Marcos.

El Sr. González Moreno manifiesta, que si bien la Cámara es la que debe hacer la designación de los nuevos miembros, esta debe verificarse el día 1º de setiembre. El Sr. P-Cardenal sostiene que, en virtud de lo establecido por el párr 2º del repetido Reglamento orgánico, la



elección debe verificarse, por el Pleno, hoy. Puestas a votación ambas proposiciones es aceptada por unanimidad la del Sr. P. Cardenal, con el voto en contra de los Sr. Moreno y Marcos.

En su consecuencia, los reunidos procedieron al examen de las listas electorales de los grupos y categorías que integran el Censo electoral de la Cámara, y por aclamación voto unánime de todos los concurrentes, menos el del Sr. Marcos en contra, fueron designados los siguientes:

Grupo Primero: Categoría Primera: Dn. Pristino Romero
 " " Segunda: " Sebastian Rodriguez
 " " Tercera: " José Manuel Lorente
 " " " Felix Martin
 " " " Francisco Merás
 " " " Antonio Plaza
 " " Categoría Segunda: Dn. Francisco Pablos
 " " " Gerardo G. Moreno
 " " Categoría Tercera: Dn. Hipólito M. Morán
 " " " Segundo Hervero
 " " " Fidel Olivera
Grupo Segundo: Categoría Cuarta: Dn. Sebastian Herrera
 " " " Vicente P. Baude
 " " " Luis Capdevila
 " " " Juan Mirat.
 " " Categoría Quinta: Dn. Jesús P. de la Fuente
 " " Categoría Sexta: Dn. Victoriano Lardo
 " " " José Lardo Centenera

El Sr. Presidente proclamó a los expresados Sr. Miembros de la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta provincia, por el tiempo que legalmente les corresponda desempeñar este cargo, dándose por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman después de leída los concurrentes y certifico como secretario = Balbino Díez Ambrosio, = Sr. Gay = Andrés P. Cardenal = Julio Hauser = Vicente G. Martín = Alonso Marcos = Gerardo G. Moreno = Francisco Pablos = Antonio

Relaer: Pablo Rodríguez = Echado "biendo," aclamación, "Segunda y Tercera."

~~Jose vespo~~

Acta de Elección de vocales cooperadores.

En la ciudad de Salamanca, a primero de setiembre de mil novecientos dieciocho se constituyó, a la hora de las once de la mañana, la Mesa de esta Cámara oficial de Comercio e Industria, compuesta por los Sres. Dn. Francisco Teller Rus, Presidente; Dn. Balbino Díez Ambrosio, Tesorero; Dn. Siro Gay, Contador, y el infrascrito Secretario, a fin de presidir la elección de vocales cooperadores de esta Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y leída la convocatoria hecha pública poniendo en conocimiento de los socios cooperadores que asistieron, a las once de la mañana del día de la fecha, al domicilio social de la Cámara, para elegir los miembros cooperadores que han de representarlos en el seno de la misma, y visto de que no han concurrido electores pertenecientes a los tres primeros grupos de socios cooperadores, pero sí electores pertenecientes al grupo cuarto, los cuales eligieron, obteniendo tres votos de Alonso Marcos.

La Mesa acordó: dar por nombrado a Dn. Alonso Marcos como miembro cooperador de esta Cámara, reservándose la misma el derecho a elegir los vocales cooperadores pertenecientes a los tres primeros grupos por haber hecho los electores dejación de su derecho. Y para que conste, y a los efectos oportunos, se levanta la presente acta, sin haberse presentado protesta alguna, que firman los Sres. concurrentes y certifico = Francisco Teller = Balbino Díez = Siro Gay.

~~Jose vespo~~